

# POLITICAS CONTABLES DE IMPORTESPI. CIA.LTDA.

Las políticas contables de IMPORTESPI.Cia.Ltda. se refieren a los principios ,bases convenciones , reglas practicadas específicas y adoptadas por la misma para los efectos de la preparación y presentación de los estados financieros teniendo como políticas contables y fundamentales las siguientes aspecto:

**1.-UNIFORMIDAD EN LA PRESENTACION.-**La Norma incluye guías para aclarar el significado de “presentación razonables” y enfatiza que, al aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera(NIF),se obtendrán unos estados financieros con presentación razonable.

## **CLASIFICACION DE ACTIVOS Y PASIVOS**

La Norma obliga a una entidad a presentar los activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez, solamente cuando tal presentación proporcione mayor grado de relevancia y fiabilidad de la presentación del corriente y no corriente.

La Norma requiere que todo pasivo que se mantenga fundamentalmente con el propósito de negociar,sea clasificado como corriente.

La Norma obliga a clasificar como corriente a todos los pasivos financieros que venzan dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance, o para los cuales la empresa no tenga derecho incondicional de diferir su vencimiento. Esta clasificación se requerirá inclusive de la fecha del cierre del balance.

Un Pasivo financiero a largo plazo se convertirá en exigible de forma inmediata porque la entidad haya incumplido de forma inmediata.

De existir uniformidad en la aplicación de las políticas contables definidas en la preparación y presentación de los estados financieros de un ejercicio a otro, y cualquier variación al respecto se hará constar con las notas aclaratorias en el texto de los estados financieros.

## **COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Un juego completo de los estados financieros comprende.

- a) un balance;

- b) un estado de resultados
- c) un estado de cambios en el patrimonio neto que muestre:
  - 1. todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o bien
  - 2. los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios que actúan como tales;
- d) un estado de flujo de efectivo; y
- e) notas, comprendiendo un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

#### **UNIFORMIDAD EN LA PRESENTACION.**

La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se conservara de un periodo a otro, amenos que:

- a) tras un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que seríamás apropiado otra presentación u otra clasificación, tomando básicamente los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables.
- b) Que se ha cumplido con las Normas y las Interpretaciones aplicables, excepto en el caso particular del requisito no aplicado para obtener una presentación razonable.

#### **IMPORTANCIA SOBRE LA AGRUPACION DE DATOS.**

- a) Cada clase de partidas similares, que posea la suficiente importancia relativa deberá ser presentada por separado en los estados financieros. Las partidas de naturaleza o función distinta deberán presentarse por separado, a menos que no sean materiales.

#### **IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros estarán claramente identificados, y se deben distinguir de cualquier otra información publicada en el mismo documento.

Cada uno de los componentes de los estados financieros estará plenamente identificado, esto permitirá mostrar en un lugar destacado y se repetirá cuantas veces sea necesario para una correcta comprensión de la información presentada.

- a) El nombre, u otro tipo de identificación, de la entidad que presenta la información.
- b) Si los estados financieros pertenece a la entidad individual o a un grupo de entidades
- c) La Fecha del balance o el periodo cubierto por los estados financieros.
- d) Moneda de presentación, tal como se define en la NIC 21.

## **PERIODO CONTABLE SOBRE EL QUE SE INFORMA.**

Los estados financieros se elaboraran con una periodicidad que será como mínimo anual, Cuando cambie la fecha del balance de la empresa y se elaboren estados financieros para un periodo contable superior o inferior a un año, la entidad deberá informar del periodo concreto cubierto por los estados financieros.

- a) La razón para su utilización del periodo superior o inferior.
- b) El hecho de que las cifras comparativas que se presentan en el estado de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto, en el estado de flujo de efectivo y en las notas correspondientes no son totalmente comparables.

## **INFORMACION A REVELAR EN EL BALANCE**

En el balance se incluirán, como mínimo, el resultados específico de partidas que

Contengan los importes correspondientes de las siguientes partidas contables

- 1) Propiedades ,planta y equipo
- 2) Propiedades en inversiones
- 3) Activos intangibles
- 4) Activos financieros.
- 5) Inventarios.
- 6) Deudores y otras cuentas por cobrar
- 7) Efectivo y otros medios líquidos
- 8) Acreedores y otras cuentas por pagar
- 9) Provisiones
- 10) Pasivos Financieros
- 11) Activos y Pasivos por impuestos diferidos

## **ESTADO DE RESULTADOS**

### **Resultado del Periodo**

Todas las partidas de ingreso o gasto reconocidos en el periodo, se incluirán en el resultado del mismo, amenos que una Norma o una interpretación establezca la contrario

Sin embargo, pueden existir razones en las que determinadas partidas contables podrían ser excluidas de los resultados del periodo corriente. La NIC 8 se ocupa delas dos circunstancias: la corrección de errores y el efecto de los cambios en las políticas contables..

## **INFORMACION A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

En el estado de resultados se incluirán como mínimo las partidas contables con los importes que correspondan a las siguientes partidas para el periodo de presentación.

- 1) Ingresos ordinarios de la actividad
- 2) Costos Financieros
- 3) Gastos por impuestos
- 4) Costo de Ventas
- 5) Margen Bruto
- 6) Otros Ingresos
- 7) Costos de Distribución
- 8) Gastos de Administración
- 9) Resultados

## **ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

La empresa presentara un estado de cambios en el patrimonio neto que mostrara:

- 1) Resultado del periodo
- 2) Cada una de las partidas de ingresos y gastos del periodo, que según lo requerido por otras Normas o Interpretaciones se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, así como el total de esas partidas
- 3) Total de ingresos y gastos del periodo
- 4) Para cada uno de los componentes del patrimonio neto.

Un estado de cambios en el patrimonio que solo incluya estas partidas deberá identificar como estado de ingresos y gastos reconocidos.

Además la empresa presentara también en el estado de cambios en el patrimonio neto o en las notas.

## **POLITICAS CONTABLES.**

### **CLIENTES.**

Se establece como política de la empresa el de conceder treinta días de créditos a los clientes a nivel nacional, operación esta que permite a la empresa para que las declaraciones tributarias se efectúen mensualmente como ventas a crédito, y liquidar con crédito a treinta días.

### **REGISTRO.**

Previo a su registro la empresa mantendrá un archivo individual de los clientes calificados con la información básica sobre los aspectos de calificación y datos personales sobre su comportamiento. Para el registro contable la persona encargada contara con al documentación de soporte que abalice dicha operación.

#### **RECONOCIMIENTO COMO GASTO.**

Para lo cual se realizaran análisis de saldos según la antigüedad y determinar el costo beneficio de la recuperación de los saldos.

Los valores que no son susceptibles de recuperación y recaudación de los clientes serán considerados como gastos, los mismos que se analizaran con gerencia , y el grupo encargado de la gestión.

#### **INFORMACION A REVELAR**

La información que permitirá esta política facilitara para que mensualmente se clasifique los índices de antigüedad de los saldos de los clientes no cancelados

Permitirá al final del ejercicio fiscal demostrar los valores efectivos de recuperación, y los no posibles, con lo cual se procederá a eliminar de dicho rubro de conformidad con lo que establecen las Normas técnica para el efecto.

Con lo cual dicho grupo se presentara en forma correcta los valores a recuperarse, al final del ejercicio correspondiente.

#### **LOS INVENTARIOS.**

Se mantendrán inventarios al precio de costo o al valor neto realizable, según cual sea menor.

#### **COSTO DE LOS INVENTARIOS**

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que haya incurrido para darles su condición.

#### **COSTOS DE ADQUISICION.**

Los costos de adquisicióncomprenderán el precio de compra,los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), los transportes, el almacenamiento y otros costos atribuibles a la adquisición de la mercadería. Los descuentos, rebajas y otros similares

## **RECONOCIMIENTO COMO GASTO.**

Los inventarios vendidos, el importe en libros de los mismos se reconocerá como gastos del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de la operación.

## **INFORMACION A REVELAR.**

En los estados financieros se revelara la siguiente información:

- a. El importe de total en libros de los inventarios, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la empresa.
- b. El importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos el costo de ventas.
- c. El valor de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
- d. El valor en libros de los inventarios pignoraos dos en garantía del cumplimiento con obligaciones.

## **PAGOS IMPUESTOS ANTICIPADOS**

De conformidad con las Leyes y disposiciones tributarias las empresa acoge como política primordial el de mantener y cumplir con dichas disposiciones legales vigentes. Es obligación de la empresa el de cumplir y hacer cumplir dichas disposiciones tributarias.

Para lo cual se han detallado dentro de las operaciones de la empresa los derechos y obligaciones que se tiene con el fisco.

## **RECONOCIMIENTO DE LAS DERECHOS TRIBUTARIOS.**

Derecho tributarios son los que le conceden las leyes respectivas y se registraran con la documentación de soporte emitida para el efecto y dentro de los plazos que la ley concede, estos valores se conciliarían en primera instancia en forma mensual, cuando se proceda a las declaraciones y luego anual cuando se presente la declaración fiscal.

## **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.**

Son las determinadas por la ley y que se encuentran plenamente establecidas en Ley de Régimen Tributaria, la empresa por disposición legal retendrá los valores establecidas en las transacciones que realice con personas naturales y jurídicas ,estos valores previo a su pago se conciliarían mensualmente.

## **INFORMACION A REVELAR**

Las obligaciones tributarias tanto deudoras como acreedoras, se revelaran en los estados financieros de la empresa como obligaciones a corto plazo, las mismas que demostraran lo que efectivamente tiene la empresa como activos y pasivos. Esta revelación contendrá el desglose de cada uno de los rubros respectivos y sus notas respectivas.

## **PROPIEDAD DE PLANTA Y EQUIPO**

Como política de la empresa para los Activos de propiedad de la empresa se aplicara en la contabilización de los elementos de propiedades, planta y equipo, salvo cuando exista cambio de política de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad.

## **DEPRECIACION**

El método de depreciación aplicado a un activo se revisara, como mínimo al término de cada periodo anual y, en concordancia con lo que determina la Ley de régimen Tributario Interno para estos casos. SE mantendrán cuadros individuales de los activos sobre el costo adiciones, depreciaciones.

## **INFORMACION A REVELAR.**

En los estados financieros se revelara, con respecto a cada una de las clases de propiedades, planta y equipo ,la siguiente información:

- a. Información sobre las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto;
- b. Los métodos de depreciación utilizados
- c. Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados
- d. Conciliación entre los valores en libros al principio y final del periodo ,mostrando
- e. Las inversiones o adiciones realizadas.

## **PASIVO**

### **PROVEEDORES NACIONALES**

Se establece como política que dentro de este rubro se registrara exclusivamente las operaciones que se mantengan con los proveedores a nivel nacional, que entregan la mercadería para el registro de estas transacciones se requiere como documento único la factura emitida, y receptada la mercadería atreves del inventario, de acuerdo a las políticas estos registros de conciliaran mensualmente, para el pago como se estableció

en el acuerdo inicial. Es necesario tener presente que toda operación que no se cumpliera dentro de los plazos acordado tiene otro tratamiento.

### **INFORMACION A REVELAR**

La información a revelar en la presentación de los estados financieros será:

- a) Información exclusiva de los proveedores que permitan determinar los valores que se mantiene como obligaciones con este grupo.
- b) Presentación de la información con las cuales no se cumplió con las notas aclaratorias.
- c) Aclaración sobre los ajustes en caso que se hubieren realizado.

### **DOCUMENTOS POR PAGAR**

Dentro de este grupo como Política contable de la empresa se registraran las obligaciones adquiridas por la empresa sean estas instituciones financieras, personas naturales, para lo cual estarán plenamente identificadas, las mismas que estarán registradas las obligaciones con vencimiento hasta de un año, para el registro de estas operaciones se requiere como respaldo el documento que suscrito. En caso de que dichas obligaciones no se cumplieran dentro de los periodos establecidos se realizara la reclasificación.

### **INFORMACION A REVELAR**

La información a revelar en los estados financieros que la empresa presentara es la siguiente:

- a) Información clara sobre las obligaciones de la empresa con las instituciones financieras y personas naturales
- b) Conciliación entre los saldos contables y los documentos suscritos por las obligaciones
- c) Notas Aclaratorias sobre los vencimientos e intereses que se cancelan por estas operaciones.
- d) Revelación de las obligaciones vencidas y no canceladas en su momento.

### **PROVISIONES.**

Como Política contable de este grupo, se registrara exclusivamente las provisiones sociales que establecen las obligaciones laborales, que son parte de las remuneraciones mensuales que la empresa tiene que realizarlos, para el registro de estas provisiones se realizara con el respaldo del rol mensual que se elabore para el pago a los trabajadores. Además es importante que la empresa contrate un Estudio Actual sobre el personal que

presta servicios en la empresa, y en base de lo cual se realizara la provisión, para la jubilación patronal y otros

**AJUSTES.**

La empresa durante el presente periodo efectuara un análisis y revisión de las provisiones sociales efectuadas y que son necesarias ajustarlos de acuerdo a las circunstancias actuales y de las disposiciones vigentes.

**INFORMACION A REVELAR.**

La Información a revelar en los estados financieros que al empresa presente son los siguientes:

- a) Presentación razonable sobre la información antes manifestada.
- b) Notas aclaratorias sobre la base sobre las cuales se efectuó dichas provisiones
- c) Aclaratoria sobre los ajustes realizados estos en más y menos